

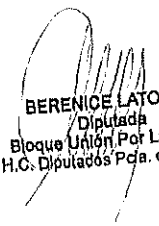
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

El repudio y profunda preocupación por el reciente recorte implementado por el gobierno nacional en el vademécum de medicamentos gratuitos del PAMI, que ha supuesto la eliminación del plan "Vivir Mejor". Este plan garantizaba la gratuidad de 170 principios activos, cubriendo más de 3500 tipos de medicamentos esenciales para las y los adultos mayores, y su supresión representa un retroceso significativo en el acceso a la salud para este sector de la población.

  
BERENICE LATORRE  
Diputada  
Bloque Unión Por La Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

#### FUNDAMENTOS

La presente declaración tiene como objeto expresar el más amplio repudio y una enorme preocupación por el recorte implementado por la gestión de Javier Milei en PAMI, que ha anunciado la eliminación del "Vademecum de Medicamentos Esenciales". Esta iniciativa, creada durante la gestión anterior, permitía a los afiliados de menores ingresos acceder de manera gratuita y rápida a medicamentos para tratar las patologías más comunes en este sector de la población. Para las y los jubilados, el gasto en medicamentos representa el 20% de su economía personal, ya que las personas mayores hacen un uso cinco veces mayor del sistema de salud que los sectores más jóvenes.

En este contexto, la eliminación total del plan "Vivir Mejor" – que reconocía la gratuidad de 170 principios activos y cubría 3500 tipos de medicamentos – constituye un retroceso significativo en el acceso a la salud para los adultos mayores, generando un impacto directo en su bienestar y calidad de vida. Esta medida no solo afecta el acceso a tratamientos esenciales, sino que también pone en riesgo la capacidad de los jubilados para mantener su salud de manera adecuada, exacerbando su vulnerabilidad económica y social.

Según la nueva normativa, el beneficio de cobertura total en la entrega de medicamentos sólo se otorgará a los afiliados del PAMI que perciban hasta un haber mínimo y medio, es decir, aquellos que reciban menos de 400 mil pesos mensuales. Esta decisión afecta directamente a numerosos adultos mayores que, en muchos casos, dependen de estos medicamentos para mantener su salud y calidad de vida.

El acceso a la cobertura total de medicamentos, que hasta ahora permitía a los jubilados recibir hasta cinco remedios mensuales, estará condicionado a la obtención de un "subsidio social", lo cual implica la realización de engorrosos trámites adicionales. Este requisito complica aún más la situación, puesto que deberán cumplir con estrictas condiciones para acceder al beneficio y además este formato rompe con la universalidad del acceso a la medicación, al imponer requisitos y trámites que generan demoras y pueden ser rechazados sin justificación clara. En definitiva limita el acceso a un derecho fundamental como lo es el acceso a la medicación.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

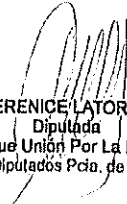
Asimismo, la medida establece una excepción para aquellos que, aunque perciban más de una jubilación mínima y media, puedan acreditar que sus gastos en medicamentos superan el 15% de sus ingresos. Sin embargo, el proceso administrativo adicional representa una carga extra para los jubilados, quienes deberán esperar hasta 30 días para recibir una respuesta sobre su solicitud de subsidio. Este retraso puede poner en riesgo su salud, generando incertidumbre y ansiedad en un sector que ya enfrenta dificultades económicas y de acceso a la atención médica.

El director ejecutivo del PAMI, Esteban Leguizamo, intentó justificar esta medida como parte de un "reordenamiento" de los recursos de la mutual. Sin embargo, la implementación de este recorte en el acceso a medicamentos es una medida criminal de ajuste que afecta directamente a los sectores más vulnerables de la sociedad. Es fundamental recordar que los adultos mayores, que han trabajado toda su vida, merecen una atención digna, especialmente cuando se trata de cuestiones relacionadas con su salud. El acceso a la medicación debe ser considerado un derecho inalienable, y la reducción de este beneficio pone en peligro la calidad de vida de miles de jubiladas y jubilados.

Con esta medida se pone fin a una política que garantizó el derecho a la salud de 4.2 millones de adultos mayores, reconocida a nivel mundial por su efectividad y sustentabilidad. No existen razones presupuestarias para este ajuste, ya que la política de medicación gratuita se autofinanciaba a través de los impuestos. Esta decisión revela que la única motivación detrás de este recorte es la voluntad política y el sesgo ideológico de La Libertad Avanza, que busca ajustar el acceso a la salud de nuestros jubilados, afectando gravemente sus derechos.

Por todo lo expuesto, consideramos urgente expresar nuestro repudio ante esta medida y nuestra profunda preocupación por sus efectos en la vida de los adultos mayores. Instamos a la reconsideración de esta normativa y al establecimiento de políticas públicas que garanticen el acceso universal a la salud y la medicación para todos los jubilados, sin distinción de ingresos. Es imperativo que el bienestar de los adultos mayores sea una prioridad en las políticas del gobierno nacional.

Por lo expuesto les solicito a las y los legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.



BERENICE LATORRE  
Diputada  
Bloque Unión Por La Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.